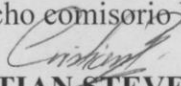




Juzgado Promiscuo Municipal de Ambalema Tolima

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Al Despacho, informando al señor Juez, que, el día veintiuno (21) de julio de 2022, el Juzgado 01 Civil Municipal de Espinal Tolima, vía correo electrónico, dando cumplimiento a lo ordenado mediante auto calendado 28 de junio de 2022, devolvió el despacho comisorio No 001 debidamente diligenciado.


CRISTIAN STEVEN BASTIDAS SALGADO

Secretario

Ambalema, dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicación:	730304089 001 2018-00159-00
Proceso:	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante:	Jorge Ernesto González Otavo
Demandados:	Federico Jiménez García

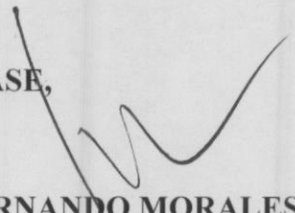
En atención a la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el Juzgado 01 Civil Municipal de Espinal Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado mediante auto calendado 28 de junio de 2022 proferido por esta sede judicial, devolvió el despacho comisorio No 001 debidamente diligenciado, por medio del cual, se llevó a cabo la diligencia de secuestro de la motocicleta Marca YAMAHA, placa FCH69D línea TBR 125E, modelo 2014, Color negro de propiedad de la parte demandada el señor Federico Jiménez García, el día 8 de julio de 2022, este Despacho, procederá a agregar al expediente dicho comisorio diligenciado, .

En merito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

Primero. – ORDENAR agregar el despacho comisorio No. 001 diligenciado al presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FERNANDO MORALES LEAL

Juez

Calle 10 No. 5-68 Barrio centro
j01prmpalambalema@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3158758454 - Ambalema – Tolima